



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 26 de enero de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 22

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el... Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha... de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 784

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 28 de diciembre de 1984 se formuló pliego de cargos del expediente sancionador instruido en este Gobierno Civil a don José-Antonio Bes Pallás, domiciliado en la localidad de Quinto de Ebro (Zaragoza), calle Nevería, 59, por supuesta infracción al Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza a 17 de enero de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 708

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 1984, acordó aprobar con carácter previo la autorización para la concesión municipal de licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aneja a una nave ganadera, a localizar en suelo no urbanizable del término municipal de Calatayud, expediente promovido por don Reinaldo Pérez Sánchez.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (Capitán Portolés, números 1-3, tercera planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Secretario de la Comisión, Manuel García.

Núm. 783

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de 30 de noviembre de 1984, acordó contratar por medio de concierto directo las obras de pavimentación de calles (primera fase, primera subfase) en la localidad de Pinseque, cuyo tipo de licitación, a la baja, es de 4.349.495 pesetas.

En cumplimiento de lo señalado en el referido acuerdo, se hace ello público para general conocimiento, advirtiendo que los contratistas y empresarios del ramo podrán presentar ofertas con arreglo al modelo de proposición oficial y adjuntando los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas, hasta las 13.00 horas del día 5 de febrero de 1985.

Los proyectos, pliegos y demás documentos obran en la Unidad de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de enero de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 785

UNIDAD DE COOPERACION

Advertido error en anuncio número 15.666, publicado en este "Boletín" el 4 de enero de 1985, se significa que "Construcciones Hijos de García Grimal", S. L., debe sustituirse por "Obemco", S. A.

Zaragoza, 7 de enero de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 658

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras comprendidas en el desglose parcial del proyecto de urbanización del polígono 37 (barrio de la Paz) del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en la zona comprendida por las calles de San Viator, Villar y otras del referido barrio.

Tipo de licitación, en baja: 274.896.572 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 1.374.483 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia municipal de Urbanismo a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura

de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas. En los ocho primeros días podrán presentarse reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 4 de enero de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras comprendidas en el desglose parcial del proyecto de urbanización del polígono 37 (barrio de la Paz) del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en la zona comprendida por las calles de San Viator, Villar y otras del referido barrio, mediante concurso-subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 659

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y renovación parcial de servicios de abastecimiento y saneamiento de las calles de Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36, del Plan general de ordenación urbana de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: 55.885.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Once meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 359.425 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia municipal de Urbanismo a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de enero de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y renovación parcial de servicios de abastecimiento y saneamiento de las calles de Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36, del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, mediante concurso-subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 660

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras comprendidas en el desglose parcial del proyecto de urbanización de las calles vía Universíatas, Duquesa de Villahermosa y otras, tramo comprendido entre la avenida de Madrid y la calle Barcelona.

Tipo de licitación, en baja: 65.454.926 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 407.275 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia municipal de Urbanismo a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de enero de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras comprendidas en el desglose parcial del proyecto de urbanización de las calles vía Universíatas, Duquesa de Villahermosa y otras, tramo comprendido entre la avenida de Madrid y la calle Barcelona, mediante concurso-subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

zación de las calles vía Universíatas, Duquesa de Villahermosa y otras, tramo comprendido entre la avenida de Madrid y la calle Barcelona, mediante concurso-subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 661

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Garaje Izquierdo", S. S. la instalación y funcionamiento de aparcamiento de garaje, sito en paseo Echegarai, Caballero, números 24-26.

Se abre información por término de días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al en que se publica este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1985. — Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 662

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en avenida Cesáreo Alierta, número 54.

Se abre información por término de días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al en que se publica este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1985. — Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 663

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento y guarda de vehículos motor, sito en vía Pignatelli, núms. 57.

Se abre información por término de días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al en que se publica este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1985. — Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 664

Ha solicitado don Manuel-José Naharro la instalación y funcionamiento de taller artesano de reparación de calzado, sito en calle Arias, número 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 667

Ha solicitado doña María-José Flores Lapata la instalación y funcionamiento de peluquería mixta, sita en calle Miguel de S. Ara, número 27.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 668

Ha solicitado "Villaguz", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de joyería, sita en calle Doctor Palomar, núm. 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 669

Ha solicitado don Luis Cañete Mandiola la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo "Gran Vía", puestos 38, 41 y 42, sito en calle Santa Teresa, números 8, 10 y 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 670

Ha solicitado don Lorenzo Fau Oliván la instalación y funcionamiento de venta de

productos alimenticios, sito en calle Santa Inés, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 665

Ha solicitado don Domingo Belío Marcen licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Garcipollera, número 2 (local 2).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 666

Ha solicitado don Miguel Alcay Gracia licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en paseo Fernando el Católico, número 49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 671

Ha solicitado doña Pilar Sardera Félez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Pablo Iglesias, número 25.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 672

Ha solicitado don Ricardo Andrés Gil licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en avenida Pablo Gargallo, número 77.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de enero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 657

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Hecho efectivo por el señor pagador de la Dirección Provincial de Zaragoza del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el libramiento para el pago del justiprecio del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Daroca (Zaragoza), con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera nacional 234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 220,6 al 218,0; carretera nacional 330, de Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 80,2 al 69,6, tramo Daroca-Mainar (proyecto: 1-Z-301), fincas números 20, 22, 21.1, 23, 26 y 30, esta Dirección Provincial ha acordado señalar el día 5 de febrero de 1985, a las once horas, para que se verifique el pago a los interesados, en las oficinas del Ayuntamiento de Daroca.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 14 de enero de 1985. — El Director provincial accidental, Salvador Gómez Remón.

Núm. 624

Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Torrelapaja, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón (Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo), la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1985. — El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián.

Núm. 750
**Magistratura de Trabajo
número 3**

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 1.467 de 1984-3, instados por José-Andrés Clariana Lacruz, contra la empresa "Ferbetón", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 4 de febrero, a las 12.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ferbetón", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de enero de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 765

ARDISA

En sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1984, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos por suplemento:

Aumentos

- Capítulo 1. 5.000 pesetas.
Capítulo 2. 296.000 pesetas.
Capítulo 6. 135.195 pesetas.
Total aumentos, 436.195 pesetas.

Bajas

Deducciones con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1983, 436.195 pesetas.

Total bajas, 436.195 pesetas.
Ardisa, 27 de diciembre de 1984. — El Alcalde, José-María Palacín.

Núm. 769

CADRETE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 1.510.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.085.000.
4. Transferencias corrientes (beneficencia social), 30.000.
6. Inversiones reales, 200.000.
Total aumentos, 3.316.510 pesetas.

B) Deducciones: De superávit de liquidación ejercicio 1983, cuyo importe es de 11.453.088 pesetas, 3.316.510.

Total deducciones, 3.316.510 pesetas.
Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso

ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Cadrete, 14 de enero de 1985. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 620

ERLA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el suplemento de créditos del presupuesto de 1984, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. 8.630 pesetas.
2. 654.585 pesetas.
9. 1.621 pesetas.
Total aumentos, 664.836 pesetas.

B) Deducciones: Superávit del ejercicio anterior, 664.836 pesetas.

Total deducciones, 664.836 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a fin de que puedan reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Erla, 11 de enero de 1985. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 767

GRISEN

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 10 de enero del año en curso, acordó elevar a definitivo el expediente de aplicación de contribuciones especiales por la pavimentación de las calles de Grisen (primera fase), en los términos del edicto publicado por esta Corporación municipal en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de diciembre de 1984.

Igualmente se acordó desestimar el único recurso presentado contra el repetido expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grisén, 14 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 768

GRISEN

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 10 de enero de 1985, acordó aprobar su plantilla de personal:

Secretario de la agrupación municipal para sostenimiento de las Secretarías de Alcalá de Ebro y Grisen; coeficiente 3,3, índice de proporcionalidad 8 y nivel de complemento de destino 16.

Operario de servicios múltiples, grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales; coeficiente 1,3, índice de proporcionalidad 3 y nivel de complemento de destino 5.

Grisén, 14 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 771

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1984, ha acordado, con el quórum reglamentario especial, la cesión gratuita a favor del Estado (Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia) de una

parcela-solar de terreno de 12.500 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca matriz sita en la partida "Campo Bajero", calificada de propios del municipio y zonificada de edificación especial, con destino a la construcción por el Estado de un centro de enseñanza media.

Se abre información pública por plazo de quince días hábiles para que las personas que se consideren interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría municipal y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan.

La Almunia de Doña Godina, 17 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 623

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por doña Angeles Lacambra Adán se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de peluquería de señoras, con emplazamiento en la calle de Barrio Nuevo, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 14 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 772

PANIZA

Esta Corporación, en sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1984, ha acordado la modificación de tarifas de los siguientes impuestos y derechos o tasas para el año 1984:

Impuesto municipal de circulación: Aumento del 10 por 100 sobre la cuota a cobrar en 1983.

Expediente de contribuciones especiales por ampliación alumbrado público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de la Ley 40 de 1981, pudiendo ser examinado el acuerdo en el plazo de quince días e interpuestas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Paniza, 15 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 764

PERDIGUERA

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de parcela sobrante de la vía pública del entrante situado en los números 19 y 21 de la calle Tiro de la Bola, de esta localidad, de aproximadamente 11 metros cuadrados, se abre un periodo de información pública de un mes a efectos de reclamaciones al citado expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Perdiguera, 15 de enero de 1985. — El Alcalde, Rafael Bailo.

Núm. 770

PRADILLA DE EBRO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordi-

nario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos de créditos:

1. Personal, 175.330.
2. Compra de bienes y servicios, 318.945.
6. Inversiones reales, 424.178.

Total aumentos, 768.462 pesetas.

B) Deducciones:

- Del superávit de 1983, 356.660.
3. Tasas y otros ingresos, 411.751.

Total deducciones, 768.462 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Pradilla de Ebro, 11 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 621

PUENDELUNA

En sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 1984, por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos por suplemento:

A) Aumentos: Capítulo 2, 550.000 pesetas.

B) Bajas: Deducciones con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1983, 550.000 pesetas.

Puendeluna, 27 de diciembre de 1984. — El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 622

SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Vicente Ortiz Bernal, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para apertura de almacén para venta de materiales de construcción y oficinas, con emplazamiento en calle Norte, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gallego, 11 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 766

VILLANUEVA DE GALLEGO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición al público contra la aprobación provisional del expediente de suplementos de crédito por transferencia de unas partidas a otras, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1984, en la sesión plenaria celebrada el día 11 de enero de 1985 el Ayuntamiento acordó aprobar definitivamente dicho expediente, según el siguiente desglose:

A) Aumentos por suplementos:

1. Remuneraciones de personal, 93.878.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 509.600.
3. Intereses, 250.000.
6. Inversiones reales, 25.868.

Total aumentos, 879.346 pesetas.

B) Deducciones:

1. Remuneraciones de personal, 30.047.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 611.301.
4. Transferencias corrientes, 150.000.
6. Inversiones reales, 87.998.

Total deducciones, 879.346 pesetas.

Villanueva de Gallego, 12 de enero de 1985. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Núm. 773

ZUERA

Aprobado por esta Corporación el proyecto de colector para recogida de aguas residuales de la parte norte de Zuera, redactado por el Ingeniero de Caminos don Victorino Zorraquino, con un presupuesto total de 4.926.065 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Zuera, 17 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 774

ZUERA

Subastas

Este Ayuntamiento anuncia la enajenación mediante subastas públicas de los aprovechamientos de pastos que se indican a continuación:

Montes de utilidad pública número 261, "La Cuenca"; 262, "Las Fajas"; 263, "La Gazaperuela"; 264, "Monte Alto"; 266, "Los Rincones", y 267, "Vallonés", por el precio de tasación total, en alza, de 1.281.282 pesetas.

Monte consorciado "Monte Alto", tasación 6.000 pesetas.

Montes de libre disposición, denominados: "Puitroncón y Pedregal", "Planas de Clarés y Puiurriés", "Calvario", "Puisabinas y Valferrera", "El Saso", "Vacarizal", "El Campillo", "Puilatos", "Loma de Medio", "Sardas de Oto-Valdeparadas" y "Sardas Bajas", por el precio de tasación, en alza, de 6.225.028 pesetas.

La duración del contrato será de cinco años naturales, desde el 1.º de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1989. Concedida la adjudicación a las proposiciones más ventajosas, para los cuatro años sucesivos se modificará conforme al índice del coste de la vida señalado por el INE.

Las proposiciones, en modelo que se facilitará, se admitirán en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura se realizará al día siguiente hábil, a partir de las doce horas.

Simultáneamente se expone al público el pliego de condiciones aprobado por término de ocho días, supeditando la licitación a la presentación de reclamaciones.

La garantía provisional se fija en el 5 % de la tasación y la definitiva en el 10 % del remate.

Caso de resultar alguna desierta, se celebrará nueva subasta, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la apertura de las primeras, en el mismo tipo y condiciones.

Zuera, 16 de enero de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 15.528

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Escribano Sánchez, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 524. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquinez. — En Zaragoza a 11 de diciembre de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, seguido entre partes: de la una y como demandantes, los cónyuges don Joaquín Subirada Nadal, agricultor, y doña Antonia Casanovas Muli, sin profesión especial, ambos mayores de edad y vecinos de Alcampel (Huesca), por sí y como representantes de su hija menor de edad Rosa-María Subirada Casanovas, quienes no han comparecido ante esta Sala, y como demandados, "Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistida del Letrado don Pedro Hernández Montero, y la compañía española de seguros "Layetana", sociedad anónima, domiciliada en Barcelona, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia que en primera instancia y en las actuaciones que del actual rollo dimana dictó el Juzgado de su procedencia, sobre indemnización de perjuicios...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por "Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur", debemos declarar y declaramos la nulidad del juicio ejecutivo en lo referente a las indemnizaciones solicitadas por don Joaquín Subirada Nadal y doña Antonia Casanovas Moli frente a la citada apelante, y en cuanto a la indemnización de 6.000 pesetas a Rosa-María Subirada Casanovas se manda seguir adelante la ejecución contra la apelante en la proporción que le corresponda, teniendo en cuenta la prima anual del certificado de ambos vehículos; se absuelve a la aseguradora apelante de las costas que se le impusieron en primera instancia, sin que se haga pronunciamiento en las de este recurso, y se confirman todos los demás pronunciamientos de la sentencia recurrida referente a la otra demandada compañía de seguros "Layetana", S. A.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandantes incomparados en apelación don Joaquín Subirada Nadal y Antonia Casanovas Moli, y a la demandada compañía de seguros "Laye-

tana", S. A., extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 15.148

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado de primera instancia con el número 1.343 de 1984 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de noviembre de 1984. — El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por "Empresa Nacional de Celulosas", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra "Celulosas de Aragón", S. A. (antes "Corgas Aragón", S. A.), domiciliada en carretera de Logroño, kilómetro 9, camino viejo de Monzalbarba, de Garrapinillos, actualmente en ignorado domicilio, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada "Celulosas de Aragón", S. A. (antes "Corgas Aragón", S. A.), y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Empresa Nacional de Celulosas", S. A., de la cantidad de 4.874.351 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, e intereses legales desde la fecha de éste a aquella en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde "Celulosas de Aragón", S. A. (antes "Corgas Aragón", S. A.), expido la presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 532

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.658 de 1982, a instancia de "Inmobiliaria Berdún", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Lourdes Aguilar Aguerri y José-Luis Díez Labad, de esta vecindad (Miguel Servet, 105, 5.º A, se anuncia la venta pública de la finca que se describirá, con expresión de tasación, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberán consignar previamente el 15 % de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado antes de iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 28 de febrero próximo, en la que no se admitirán posturas inferiores a la mitad del avalúo; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 28 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Finca: piso segundo, letra D, en la segunda planta alzada, número 12 de la rotulación general, de la casa número 10 de la calle Sol, angular a la de Belchite, de Zaragoza, de 64,63 metros cuadrados útiles y una cuota de 3,80 %, al que le corresponden como anejo inseparable la plaza de aparcamiento de vehículo número 9 en el propio inmueble, inscrito al tomo 3.700, folio 166, finca 98.057.

Tasados el piso y aparcamiento en 3.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 674

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se relacionan a continuación, con expresión de la tasación, acordada en juicio ejecutivo 1.160 de 1984, a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza, contra don Armando Galipienzo Rincón y doña Consolación González Robles, de esta vecindad:

1. Una balanza marca "Mobba", de plato fijo, número 115306, en acero inoxidable; en 15.000 pesetas.

2. Una caja registradora, eléctrica, marca "Omra", modelo RS-7, número 2300102; en 60.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local de negocio sito en casa número 8, bajo, en la calle Duquesa Villahermosa, de esta ciudad (negocio repostería); en 480.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de iniciarse la licitación; que en lo referente al derecho de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que vienen ejerciendo los demandados, conforme a los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos, pudiendo hacerse el remate con facultad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 533

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.584 de 1984, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados "Agrícola Cinco Villas", S. L., Luis Artigas Lambán y Ascensión Alastuey Iriarte, con domicilio en calle Sangenis, 38, y plaza Salamero, 5, 1.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un turismo marca "Mercedes Benz", modelo 300-D, matrícula Z-7602-M; en 1.800.000 pesetas.

De dicho bien se designó depositario a José-María Sisamón Lajusticia, de esta vecindad (calle Nuestra Señora de Montlora, 34).

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 678

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.474 de 1983, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Jaime Cardiel Domínguez, contra don Emilio Tabernerero Rupérez, vecino de Almazán, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de valoración, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en el término de nueve días pueda pagar al actor, librándolo sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que se tendrán en cuenta los artículos 1.488, 1.495, 1.496 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cepilladora, combinada, circular, regruesadora, y portabrocas, marca "Armentia"; en 400.000 pesetas.

2. Cuatro muebles bajos, de cocina, con su encimera de formica, color verde, nuevos, marca "Performa"; en 60.000 pesetas. Total, 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 685

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1985, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 740 de 1984, a instancia de la Procuradora señora Vallés, en representación de José-María-Miguel Lázaro Herrero, contra Serafín Sánchez Sebastián y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado antes de iniciarse la licitación, con el importe de la consignación.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dicho bien no se halla depositado.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 15.283

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.438 de 1984 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1984. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Felipe Escorihuela Gresa, representado por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla y dirigido por el Letrado don Luis Forniés, y de otra, como demandada, "Construcciones Fragal", S. L., en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada "Construcciones Fragal", S. L., y con su valor, entero y cumplido pago a don Felipe Escorihuela Gresa de las 53.897 pesetas reclamadas de

principal, gastos de protesto y devolución, intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada, cuyo paradero se ignora, se expide el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez ejerciente, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 15.302

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 1.781 de 1984, promovidos a instancia de don Eugenio Allué Duaso, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra otras y los herederos desconocidos e ignorados de don Jesús Villagrasa Val, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro de diez días comparezcan en autos personándose en forma y con apercibimientos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 15.452

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1984, instados por "Sefisa", S. A., representada por el Procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, contra don José-María Gasol Piqué y doña Isabel Piqué Monlau, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — Zaragoza a 13 de diciembre de 1984. — Vistos por el Ilmo. señor don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1984, seguidos a instancia de "Sefisa", S. A., representada por el Procurador don José-Andrés Isiegas Gerner y dirigida por el Letrado con Luis Isiegas, contra don José-María Gasol Piqué y doña Isabel Piqué Monlau, actualmente en ignorado paradero y domicilio, hallándose asimismo declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que se puedan embargar de la propiedad de don José-María Gasol Piqué y doña Isabel Piqué Monlau, y con su valor hacer entero y cumplido pago a "Sefisa", S. A., de la suma de 222.210 pesetas de principal, intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes. Dado el ignorado paradero

de los demandados, notifíquese a los mismos esta sentencia mediante los correspondientes edictos, librándose al efecto los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario.

Núm. 15.456

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.311-bis de 1984 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 1984. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representado por el Procurador señor Peiré, contra "Sercoma", S. L., don Antonio Clavero Magallón y don Juan-Antonio Lloréns Martín, la primera en ignorado paradero, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados "Sercoma", S. L., don Antonio Clavero Magallón y don Juan-Antonio Lloréns Martín y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, "Banco Guipuzcoano", S. A., de la cantidad de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses a razón del 20 % anual de expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario.

Núm. 15.750

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de Pabla Muñoz Huerta, hija de Basilio y Carmen, nacida en Epila, que falleció en estado de soltera y sin haber otorgado testamento alguno el día 5 de abril de 1984, en Zaragoza.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicha señora Pabla Muñoz Huerta, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo Carmen Muñoz Huerta y sus hermanas de vínculo sencillo Francisca y Manuela Muñoz Sancho, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 15.751

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.819 de 1984-A se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don Cándido Fayanás Oliver, solicitado por don Emilio Fayanás Agüeras, vecino de Zaragoza (Madre Vedruna, 26).

Por el presente se anuncia el fallecimiento del causante don Cándido Fayanás Oliver, acaecido en Zaragoza, de donde era natural, el día 2 de julio de 1984, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, toda vez que sus padres, don Cándido Fayanás Cabodevilla y doña Juliana Oliver Cerdán, le premurieron. Han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos carnales don Gabriel-Rafael-Angel, don José-Luis, don Emilio y doña María del Carmen-Mercedes Fayanás Agüeras, hijos del premuerto hermano del causante don Rafael Fayanás Oliver, y los también sobrinos carnales doña Carmen, doña Margarita-Enriqueta, don Enrique, doña María-Pilar y doña María de la Concepción-Rosario Fayanás Ansuátegui, hijos del premuerto hermano del causante don Enrique Fayanás Oliver, y se cita a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo por término de treinta días, con los apercibimientos legales y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 679

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.203 de 1983-B, a instancia de la actora "Pikolin", S. A., representada por la Procuradora señora Vallés, y siendo demandada la empresa "Juan Francisco López", S. L., con domicilio en Segovia (paseo Ezequiel González, 36), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Hernández Delso, con domicilio en la calle Cortés, número 10, de Segovia.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un comedor de la firma "Ital-Clásico", S. A. E., de madera raíz de nogal, color natural, compuesto de un aparador con vitrina, modelo 203; un aparador buffet, modelo 204; una mesa ovalada, modelo 29-67, y seis sillas modelo 323; en 810.000 pesetas.

2. Una vitrina achaflanada, estilo renacimiento, de madera de palma de nogal, color natural, de la firma "Ital-Clásico", S. A. E., modelo 356; en 200.000 pesetas.

Total, 1.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 690

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.843 de 1983-B, a instancia de la actora "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandada "Carrocerías Mata", S. L., con domicilio en Villafranca del Penedés (polígono industrial Sant Pere Molanta-Orlédo-la), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de don Gregorio Ferrer Benítez, legal representante de la demandada. El

ordenador se halla embargado en procedimiento seguido a instancia de "Banco Condal", S. A.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cinco mesas de despacho, de oficina, todas ellas cubiertas de formica, de diferentes dimensiones y buen estado; en 50.000 pesetas.

2. Cinco archivadores metálicos, dos de cuatro cajones y los otros de tres cajones; en 40.000.

3. Un armario con caja fuerte, metálico, de 1,90 metros de alto, y dos puertas abatibles; en 30.000.

4. Una fotocopiadora marca "Nashua", modelo 1215; en 40.000.

5. Dos máquinas de escribir, "Olivetti" y "Facit", manuales y en buen estado; en 16.000.

6. Una máquina calculadora, "Olivetti"; en 3.000.

7. Doce sillas de despacho, tapizadas en skai; en 9.600.

8. Dos armarios con puertas correderas, tipo mostrador, metálicos; en 20.000.

9. Un ordenador "Philips P-308"; en 400.000.

Total, 608.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 647

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita incidente de justicia gratuita dimanante de autos de divorcio número 476 de 1984-B, instados por doña Cecilia Rodrigo Pérez, representada en turno de oficio por la Procuradora señora Ibáñez Gómez, contra don José-Manuel López López, que se encuentra en ignorado paradero, al cual por medio del presente se le cita a la comparecencia de juicio verbal señalado para el día 4 de febrero próximo, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.